

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 26/04/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimiento sancionador en materia de residuos. [2022/4036]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

NIF/CIF	Acto notificado	Expediente
02878259Q	Resolución Tercera Multa Coercitiva	45RD190105
B45733680	Apercibimiento Multa Coercitiva	45RD200092
X7670378Q	Apercibimiento Multa Coercitiva	45RD200096
45671500D	Apercibimiento Multa Coercitiva	45RD200195
Y4408846J	Resolución expediente sancionador	45RD200245
B45498722	Iniciación de Expediente Sancionador	45RD220030

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de abril de 2022

El Delegado Provincial
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO